

*Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires*

PROYECTO DE DECLARACION

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires,

DECLARA

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo implemente programas de minimización de generación y separación de residuos sólidos urbanos para ser aplicados en los edificios públicos a su cargo, coordinando con las jurisdicciones municipales su recolección diferenciada.


VALENTIN MIRANDA
Diputado
Bloque Justo
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires*



FUNDAMENTOS

Sin perjuicio de los distintos planes y programas llevados a cabo tanto por la provincia, como por los municipios en función de las prescripciones ley 13.592, entendemos que estrictamente en lo concerniente a los edificios públicos provinciales, es necesario seguir incentivando la separación de residuos sólidos urbanos.

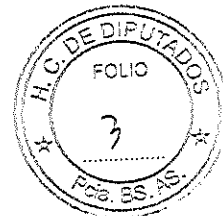
Incluso aprovechando las actuales condiciones epidemiológicas donde la circulación de empleados por los mismos se ve considerablemente reducida, lo cual facilita tanto la diagramación de estrategias comunicacionales que generen conciencia sobre la importancia del tema – por medio de campañas virtuales-, como la mejor puesta en práctica de los elementos necesarios para el momento del levantamiento de todas las restricciones de circulación en los mismos, esencialmente con la distribución de cartelería y elementos de contención de los residuos.

Es un lugar común hablar de las consecuencias que estamos afrontando por la contaminación antrópica que ha sufrido el planeta, la cual se ha incrementado exponencialmente en los últimos dos siglos por la continua quema de combustibles fósiles que han contribuido a aumentar la temperatura media global, provocando un desequilibrio en la atmósfera terrestre.

Asimismo, es de destacar que innumerables productos de descarte de la actividad humana puede reutilizarse, lo cual implica una menor generación de residuos, como así también una menor contaminación, ya que estos, muchas veces, tienen como destino final simples rellenos sanitarios sin tener en cuenta los innumerables daños que esto acarrea.

Para citar algunos ejemplos de materiales reciclables que se incluyen en esta iniciativa, podemos mencionar papeles y cartones, los cuales encabezan la lista de desechos por parte de organismos públicos. Hay datos que revelan que por cada tonelada de papel desechado, se necesitarán entre 15 y 20 árboles de entre 10 y 20 años de antigüedad para restituirlos, lo cual supone deforestación y una mayor liberación de dióxido de carbono a la atmósfera proveniente de los restos de árboles utilizados. Vale destacar la importancia de la liberación de este gas al ambiente, ya que es reconocido por provocar el tan nocivo efecto invernadero.

Entre otros productos se encuentran los plásticos, recientemente sustituidos en las bolsas de supermercado, que pueden durar años y años sin degradarse,



*Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires*

produciendo grandes perjuicios a los paisajes y a la fauna silvestre ya que pueden ser transportados por numerosos agentes a través de toda la superficie del planeta. Su producción está basada en un derivado del petróleo, por lo que secundariamente estaríamos ahorrando parte de este recurso.

El aluminio, a su vez, material con el que se construyen latas y demás envoltorios, tiene tanto un costo ambiental por tomar no menos de 500 años en su degradación, como así también por su dificultoso y costoso mecanismo de obtención, lo que supone el consumo de enormes cantidades de energía, entre otros insumos.

Lo antes expuesto, es solo parte de los impactos que generan todo este tipo de materiales vertidos a cursos fluviales y suelos por la falta de planificación de su tratamiento.

Con la convicción de que de esta manera vamos a contribuir en enorme medida a la preservación y evolución un tanto más armónica de los ecosistemas tanto naturales como los que han sido modificados por las actividades humanas, es que solicito a mis pares acompañen con su voto positivo este proyecto.


VALENTIN MIRANDA
Diputado
Bloque Jurídico
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.